



**CD
MX**

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx.

Alfonso Salas

2023

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx.

Alfonso Salas

2023

RESUMEN

En esta investigación se aborda el tema del voto extranjero de los migrantes de la Ciudad de México. A partir de datos estadísticos oficiales, se realiza un estudio cuantitativo para conocer las tendencias y rasgos que han caracterizado al voto extranjero en sus pocos y recientes años de existencia (2005-2023). Al conocer a las comunidades de migrantes de la Ciudad de México en el extranjero a través del ejercicio del voto, se sugieren algunas estrategias para mejorar la participación ciudadana más allá de las fronteras del país a través del voto migrante

Contenido

I. Introducción.....	1
Problemática abordada	3
II. Justificación.....	4
III. Planteamiento del problema	7
IV. Objetivo	9
V. Marco teórico	10
VI. Formulación de la hipótesis	16
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	18
VIII. Conclusiones	41
Posibles soluciones.....	43
IX. Bibliografía	44

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

I. Introducción

En esta investigación se aborda el tema del voto extranjero de los migrantes de la Ciudad de México. De reciente aparición en la historia electoral, se buscará reconocer la importancia que tiene el voto extranjero en la realidad política de México. Para ello, será necesario indagar en las transformaciones que ha sufrido el concepto de voto extranjero en los últimos años. A través de un análisis cuantitativo de las cifras oficiales de los Procesos de Elección Federal, se analizarán las tendencias, rasgos y limitantes que caracterizan la trayectoria histórica de la diáspora mexicana en el extranjero, con especial atención a la Ciudad de México. De esta forma, se buscará lograr un acercamiento a los ciudadanos mexicanos en el extranjero vistos como sujetos políticos.

La experiencia del voto extranjero se remonta a no más allá del 2005, cuando se aprobó una reforma electoral que permitió por primera vez a los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales del 2006. Desde entonces, se han implementado diferentes mecanismos para facilitar la participación electoral de los mexicanos en el extranjero.

Para ejercer el voto en el extranjero existen tres formas para hacerlo: la votación en persona en los consulados y embajadas de México, la votación por correo postal y, recientemente, por medio electrónico. Los ciudadanos mexicanos deben estar inscritos en el Registro Federal de Electores y solicitar su credencial para votar desde el extranjero. Posteriormente, deben inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Una vez que hayan realizado este trámite, pueden ejercer su voto desde su lugar de residencia en el extranjero. El voto de los migrantes procedentes de la Ciudad de México sigue la misma normativa que el voto del resto de los mexicanos en general. En pocas palabras, si estos migrantes mantienen su ciudadanía mexicana y cumplen con los requisitos establecidos, tienen derecho a solicitar su credencial para votar desde el extranjero y participar en las elecciones presidenciales. Este proceso, relativamente sencillo,

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

implica ciertas limitantes y desafíos para la comunidad migrante que se señalarán a lo largo del trabajo.

El voto de los mexicanos en el extranjero es un tema importante en el contexto político nacional. Desde el 2006 al 2019 tuvieron lugar 26 selecciones con la posibilidad de ejercer el voto desde el extranjero: 3 elecciones presidenciales (2006, 2012 y 2018), una elección de senadurías (2018), 20 comicios para elegir la gubernatura de 12 entidades, una diputación local en Chiapas (2012) y uno de representación proporcional en Jalisco en 2018. Además, en las elecciones presidenciales del 2018 se registraron cifras inéditas del voto desde el extranjero. Destaca que la entidad con participación desde el extranjero, no solo a nivel presidencial sino también senadurías y locales, es la de la Ciudad de México. El voto chilango (denominado así oficialmente), alcanzó recientemente un porcentaje de 86 % en la Lista Nominal, lo cual supera el promedio nacional. Todo esto podría indicar que existe una creciente participación política de los mexicanos que residen en el extranjero y un mayor interés respecto a la realidad del país, cuestión que será analizada a lo largo de este trabajo.

Por otra parte, es necesario contemplar la relevancia que tiene la diáspora mexicana como un caso excepcional en el mundo occidental. Datos migratorios muestran la potencial fuerza de influencia que puede tener la comunidad de origen mexicano. Tan solo en Estados Unidos se estima que podría haber cerca de 40 millones de mexicanos en la actualidad, entre migrantes e hijos de migrantes que nacieron ahí. Ciertos autores sugieren que es importante mejorar las condiciones migratorias de muchos de estos mexicanos, y un camino posible para ello es promover la cultura cívica a través de la participación de la vida política de su país de origen, preferentemente a través del voto extraterritorial. (Espinoza Valle, 2021, p. 46).

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Problemática abordada

En este trabajo se busca detectar las limitantes a las que se enfrentan los migrantes de origen mexicano. Aunque se trata de un proceso relativamente sencillo, el voto implica ciertos desafíos para las comunidades migrantes que pueden pasar desapercibidas por las autoridades electorales. En este sentido, se busca conocer aquellos problemas a fin de implementar mecanismos que faciliten la participación electoral de los mexicanos en el extranjero.

II. Justificación

Esta investigación rastrea información sobre el voto de migrantes de la Ciudad de México en el extranjero. Desde una perspectiva histórica, busca ofrecer datos actualizados del tema a fin de contestar preguntas sobre la relevancia política y social que tiene el voto extranjero para el ejercicio de la democracia en el país.

Aunque es un tema relativamente reciente, el estudio sobre el voto extranjero ofrece la oportunidad de conocer, a pequeña escala, la complejidad de la cultura política mexicana (Espinoza Valle, 2021). Desde 2006, año de elecciones en el cual se validó el voto extranjero por primera vez, se han registrado varias experiencias electorales. La bibliografía del tema coincide en que desde entonces el voto extranjero ha dinamizado la vida política mexicana. En un corto lapso de tiempo ha logrado lo que el aparato electoral en el ámbito nacional ha hecho en décadas: multiplicar las experiencias del voto en capas profundas y extensas redes sociales a un ritmo acelerado.

La velocidad con la que el voto extranjero ha actuado en el escenario público ha ocasionado que emerjan nuevos retos a enfrentar, ya sean estos de tipo legislativo, conceptual o incluso técnico. Algunos señalan que, para responder a estos desafíos, es necesario estudiar la diáspora mexicana vista como un sujeto político. Estudios con enfoques transnacionales o binacionales han puesto énfasis en este asunto, al desplazar el foco de atención ya no al escenario político nacional, visto como el anfiteatro centralista de los acontecimientos, sino en los espacios y actores que se sitúan más allá de las fronteras mexicanas, donde se conforman comunidades de mexicanos que, a pesar de residir en otros países, guardan relaciones estrechas con su país de origen. Estos estudios ofrecen al interesado una dimensión más amplia sobre la naturaleza del sufragio y la diáspora mexicana en términos electorales.

Como se verá más adelante, la materialización del voto extranjero pasó por diversos obstáculos en los últimos años. A pesar de ser una exigencia histórica al Estado mexicano por parte de diversas organizaciones de migrantes mexicanos en

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Estados Unidos, existieron creencias ideológicas que impidieron que se materializara. Por ejemplo, al menos hasta la década de 1990, el gobierno mexicano concebía el voto extranjero como un peligro en términos electorales, es decir, un voto opositor, anti-priísta. Por otro lado, facciones académicas y políticas, escudadas en un nacionalismo opaco, consideraban antidemocrático dar el voto a quienes ya no residía en el país, viéndolos como un riesgo que amenazaba la estabilidad de sus respectivos grupos y sus gremios de poder.¹

Aunque el tiempo les daría la razón a los políticos que temían un voto opositor —lo veremos más adelante—, el reconocimiento del voto en el extranjero ha ido en aumento hasta posicionarse hoy en día como una importante y necesaria fuerza política (Espinoza Valle, 2021, p. 245).

Observamos el mismo problema en material local para el caso de la Ciudad de México. Por señalar un ejemplo, la validación de la Diputación Migrante en 2017, que buscaba la representación de los capitalinos en el extranjero ante el Congreso local, fue derogada por el mismo al poco tiempo de su realización. Se trata, una vez más, tanto de una muestra de incompreensión de la diáspora como de las necesidades políticas de las comunidades mexicanas residentes fuera del país. Aunque no fue sino hasta 2020 cuando, gracias a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que reconoció la legitimidad de esta figura y su importancia para la representatividad del voto chilango (llamado así oficialmente), se logró su reactivación y primera votación durante las elecciones del 2021.

En suma, la relevancia de esta investigación radica en que busca conocer la naturaleza de la diáspora mexicana en el extranjero, vista como sujeto político y a través de su principal instrumento de expresión: el voto. Por otro lado, al ofrecer desde una perspectiva histórica su trayectoria y presencia en el escenario político

¹ De acuerdo con (Espinoza Valle, 2021), los trabajos de Jorge Carpizo ejemplifican esta posición: (Carpizo & Valadés, 1998). Véase además para profundizar en el tema la investigación de (Muñoz Pedraza, 2016).

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

mexicano de los últimos tres lustros, desea explicar las limitantes a las que se enfrentan los ciudadanos en el extranjero para emitir su voto.

III. Planteamiento del problema

En esta investigación se buscará responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo ha sido el trayecto político de la diáspora mexicana desde la aparición del voto en el extranjero?
- ¿Cuáles son las tendencias, rasgos y características que presenta la diáspora mexicana, específicamente la que se origina en la Ciudad de México, en los procesos electorales?
- ¿Cuáles son las limitantes de orden electoral que enfrentan hoy en día los ciudadanos procedentes de la Ciudad de México en el extranjero?

Para responder a estas preguntas recurriremos a la consulta de fuentes estadísticas del INE, —así como a fuentes secundarias como normatividades y legislaciones para contextualizar las cifras—, a fin de analizar los rasgos más relevantes que se puedan conocer a través del voto de migrantes procedentes de México, y en particular de los que proceden de la ciudad capital.

Las fuentes primarias proceden de los datos públicos del Instituto Nacional Electoral. Si bien existen diferentes tipos de votaciones (sean federales, locales o senadurías, entre muchos otros), para esta investigación se ha recurrido a los Cómputos Distritales de los Procesos Electorales Federales, específicamente las tres Elecciones Presidenciales que tuvieron lugar entre 2006 y 2018 por su relevancia. También se ha recurrido a la Elección de Diputación Migrante para la Ciudad de México de junio de 2021, por no haber sido atendida en otros estudios. Finalmente, se recurre a los registros del Padrón Electoral y Lista Nominal actuales para tener una impresión sobre las intenciones de voto que existen al día de hoy en el universo posible de ciudadanos votantes procedentes de la Ciudad de México en el extranjero.

Aunque otros estudios ya se han planteado este tipo de preguntas, aún existen importantes detalles en los que conviene detenerse y que aquí se plantean. Por ejemplo, el trabajo de Espinoza Valle (2021) ha estudiado la diáspora mexicana

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

a través del voto mexicano. Si bien su trabajo incluye un apartado destinado al análisis del caso de la Ciudad de México, este estudio no alcanzó a contemplar los últimos resultados de las elecciones realizadas en 2021 para la Candidatura Migrante de la Ciudad de México, ni los del 2022, cuando se esperaba un cambio importante en los resultados relativos a las modalidades de voto electrónico.

Otra investigación importante y reciente es la realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM, 2022). Este informe es producto de un sondeo cualitativo aplicado a 9419 ciudadanos, universo aleatorio de personas representativas de la diáspora de la Ciudad de México en el extranjero. Con la aplicación de 1250 cuestionarios se indagó en sus preferencias electorales para diseñar mecanismos de vinculación. De este modo, se espera vincular a la población con los organismos electorales y de este modo promocionar la participación política permanente. Al igual que la investigación de Espinoza Valle, este sondeo procuró recabar datos que señalaran tendencias sobre ciertos tipos de prácticas que fomentan o desincentivan a los chilangos a participar en los asuntos públicos de la Ciudad de México desde el extranjero.

En este mismo sentido, antes que atender a mejores técnicas en los diversos ámbitos electorales de difusión, credencialización, etc., esta investigación buscará comprender la diáspora mexicana como sujeto político. De esta forma, tal como lo sugiere hacer Rafael Pulido, se buscará crear las estrategias que permitan entender los organismos y las comunidades mexicanas alrededor del mundo para alentar su participación y responsabilidad ciudadana.

IV. Objetivo

Objetivo general

La presente investigación tiene como objetivo general reconocer la importancia del voto extranjero en la realidad política de la Ciudad de México.

Objetivos particulares

- Reflexionar en torno a la democracia participativa y la construcción ciudadana a partir de la experiencia del voto migrante.
- Detectar puntos débiles en la organización de las instituciones electorales para fomentar la participación ciudadana entre los mexicanos residentes en el extranjero.
- Mostrar a la diáspora mexicana como sujeto político actuante en la toma de decisiones del país.
- Dimensionar las transformaciones que ha sufrido la concepción del voto migrante en los últimos años..

V. Marco teórico

Como ya se ha señalado anteriormente, el voto mexicano en el extranjero es de reciente aparición en la historia política y social de México. Sin embargo, las razones que lo explican tienen su origen en problemas de larga data. Para comprenderlo a cabalidad, daremos una breve explicación de las causas que lo originan, junto con los fundamentos legales que lo han conformado en los últimos años.

Podemos identificar un primer antecedente del voto mexicano en la década de 1990. Se trata de la primera reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que promovió la promulgación de la Ley de Nacionalidad en 1997, la cual defendía el principio de No pérdida de nacionalidad de los mexicanos que migraran al extranjero. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998).

Esta ley preparó el terreno para una primera reglamentación del voto en el extranjero. No obstante, ya existían reclamos por parte de diversas organizaciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos sobre sus derechos políticos. Al adquirir la nacionalidad estadounidense, estos perdían propiedades en su país de origen. El Estado mexicano se tornó sensible a estas problemáticas. Observó que los hijos de migrantes, al adquirir la nacionalidad estadounidense y perder la mexicana, dejaban de enviar remesas a sus familiares, ocasionando grandes pérdidas para la economía del país. De esta forma, con los cambios constitucionales de la década de 1990, se reivindicó los derechos políticos y sociales de los mexicanos que vivían en el extranjero, al defender primordialmente la No pérdida de la nacionalidad mexicana (Espinoza Valle, 2021, p. 25).

Un segundo momento del desarrollo del sufragio mexicano tuvo lugar entre 1998 y 2004. Durante este periodo se presentaron ante la Cámara de Diputados hasta 20 iniciativas que buscaban habilitar el voto en el extranjero, entre ellas, una del propio presidente, Vicente Fox Quezada. Fox mantuvo presentes durante su administración, incluso desde su periodo de campaña, los derechos de los mexicanos en el extranjero. En su discurso presidencial calificaba a los migrantes

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

de “héroes de la patria”. Conocía bien a esta comunidad y estaba consciente de las ventajas sociales y económicas de abrigar constitucionalmente a los mexicanos que residían en el extranjero (Espinoza Valle, 2021, p. 31).

Fue en 2005 cuando se aprobó por primera vez el voto mexicano en el extranjero (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017) Las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), aprobados en 28 de junio de ese año, consistían en la adición de un libro a dicho Código, el cual contenía un total de 27 artículos (entre el 303 y 339) en la que se aclaraba lo siguiente: Art. 1. “Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos” (Espinoza Valle, 2021, p. 34).

La modalidad de voto sería a través de correo postal y bajo el previo registro en una lista especial denominada Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). La aplicación de estos lineamientos se tornaron realidad en las primeras elecciones con validación del Voto extranjero en los comicios de 2006. Dicha Lista Nominal estuvo integrada por 40,879 mexicanos fuera del país y con una participación efectiva de 33,131 votantes (81.5 %) (Observatorio Económico México, 2016, p. 3).

Una tercera fase para el desarrollo y consolidación del voto extranjero, con resonancias hasta hoy en día, fue en 2014. Fue en este año cuando la Reforma Electoral del Instituto Federal Electoral dio pie a la creación del INE. A la par, se llevaron Reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Con ello se establecieron de manera puntual los requisitos y procedimientos para poder emitir su voto desde cualquier parte del mundo. Entre dichas reformas al modelo de votación destaca lo siguiente:

Artículo 329: Art.1:

1. Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto.

3. El voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de esta Ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares.²

Como se podrá observar, los principales cambios pueden resumirse en tres grandes aspectos. En primer lugar, la ampliación de las modalidades de voto. Ahora sería posible votar en embajadas y consulados y por vía electrónica, en un intento por superar la modalidad del voto postal ya llevado a la práctica en 2012.³ No obstante, por impedimentos infraestructurales, el voto electrónico sería puesto en práctica hasta las elecciones del 2021.⁴

Las modalidades de voto pueden describirse de la siguiente manera. El voto electrónico por internet es una modalidad de voto en el cual se envían las claves de acceso a un correo electrónico registrado. El voto postal consiste en recibir por parte del INE un paquete electoral con una boleta, dos instructivos de uso y un sobre contenedor de la boleta electoral que más tarde se envía con un sobre prepagado y preregistrado hacia México. Finalmente, el voto presencial, modalidad de voto tradicional coordinado en conjunto con el INE y la SRE, se lleva a cabo en los consulados para que la ciudadanía residente en el extranjero. En Estados Unidos

² (*Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014*, 2014, p. 144)

³ Junto con Chiapas con una diputación local en ese mismo año la Ciudad de México se adelantó a la normativa federal, incluyó el voto electrónico por internet.

⁴ Para las elecciones de 2024 se contemplaron las tres modalidades de votación de acuerdo con el artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

<https://www.votoextranjero.mx/web/vmre/modalidades-de-voto>

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

se instalaron este año módulos receptores de votación en los consultados de Chicago, Dallas, Los Ángeles y Montreal.⁵

En segundo lugar, se aprobó la credencialización en las mismas sedes diplomáticas, un paso sin precedentes que habilitaría enormes posibilidades en materia electoral. La credencialización fue un aspecto fundamental que dio solución a muchos problemas que enfrentaban los mexicanos en el exterior. La ausencia de un documento oficial había sido una demanda con largo historial por parte de organizaciones mexicanas en el exterior. El hecho de no poseer un documento de identidad no sólo limitaba administrativamente a los migrantes, sino que restringía su participación política, pues la credencial tiene la función de acreditar jurídicamente al mexicano.

Para habilitar la credencialización, la LGIPE contempló en su artículo 334 un convenio específico “en materia del trámite de credencial para votar por conducto de las representaciones de México en el exterior”, en el cual se especificaron los mecanismos para llevar a cabo este trámite. Entre ellos, se facultó por parte del INE a embajadas y consulados para tramitar la credencial de votar y la inscripción del ciudadano en la LNERE (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, 2020, p. 19).

Algunos críticos señalaron en su momento que esta decisión ponía en entredicho la autonomía del INE. Es común que persista la creencia de una afectación grave al padrón electoral, ante el hecho de que la Secretaría de Relaciones Exteriores valide la LNERE (Palacios, 2023). No obstante, esta idea no es del todo precisa, pues pierde de vista que las oficinas consulares no están facultadas para expedir las credenciales para votar desde el exterior, sino que esto es atribución exclusiva del INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), quien lleva el registro al padrón electoral.

En tercer lugar, las reformas a la LGIPE contemplaron ampliar el voto a elección de senadurías y a elección de gobernantes locales en las entidades donde

⁵ («Voto chilango», 2023)

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

se contemplara según sus propias legislaciones. La razón de esta desincronización se debe a que la Constitución no especifica que los mexicanos en el extranjero puedan votar para elegir integrantes de la Cámara de Diputados, como sí lo pueden hacer para elegir al Senado (aprobado en 2014) y presidente (aprobado en 2005). Entre los estados que sí permiten votar a los mexicanos en el extranjero por gobernador local, se encuentran Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Por otra parte, Baja California, Campeche, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala se opusieron. No obstante, la tendencia nacional indica que cada vez más estados lo permiten: para 2021 22 entidades de 32 legislaturas habían aprobado el voto extranjero para gobiernos locales.

Cabe destacar que hubo un par de excepciones que se adelantaron al resto. Entre 2007 y 2011 el gobierno de Michoacán celebró dos elecciones de gubernatura local, en las cuales habilitó el voto para ciudadanos en el extranjero. Del mismo modo, el Distrito Federal hizo lo propio al elegir Jefatura de gobierno en 2012. El resto de las localidades ya mencionadas llevaron a cabo sus habilitaciones hasta el 2015. (Flores & López Puerta, 2021).

Al respecto, la Ciudad de México ha añadido una importante figura en el ámbito de la representación proporcional: el diputado Migrante (Pulido, 2022). Fue en 2017 cuando se comenzó a impulsar una nueva figura cuya actuación ejerciera lo que sostiene la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de representatividad, aprobada el 5 de febrero del 2017: “las personas originarias de la Ciudad de México que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votados en elecciones locales de conformidad con lo previsto en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, esta constitución y las leyes.”⁶

Después de haberse conceptualizado esta figura por parte del comité especializado, la I Legislatura decidió no aprobar la iniciativa y la derogaba. Por ello tuvo que solucionarse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

⁶ Véase artículo séptimo “Ciudad democrática”, Inciso F “F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria”, apartado 3 de (CDMX, 2017, p. 27)

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

(TPJF). Sin sustento alguno, la derivación emitida por el Congreso Local atentaba, según la resolución del TPJF, contra los derechos humanos, políticos y electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México que residen en el extranjero, tales como “los derechos a la participación y representación política, así como el derecho a votar y ser votado” («Voto chilango», 2023).

La figura de las diputaciones migrantes fue reconocida en febrero del 2021, lista para las elecciones de ese año. Su resolución favorable representa un hecho importante para la extensión de los derechos políticos de los llamados oficialmente como “chilangos” en el exterior del país. En las últimas elecciones en 2022 resultó ganador Raúl de Jesús Torres Guerrero por el PAN.

Hasta aquí un repaso de los antecedentes históricos que han dado origen y fundamento al voto extranjero. Se observa en distintos momentos que la Ciudad de México ha sido partícipe activamente de estos procesos, incluso adelantándose a ellos, ya sea en aspectos técnicos (votación electrónica 2014) o legislativos (votación extranjera para elegir Jefatura de Gobierno en 2012). De este modo, el voto extranjero para los migrantes de la Ciudad de México adquiere tintes específicos que remarcaremos a lo largo de esta investigación.

VI. Formulación de la hipótesis

La hipótesis de esta investigación puede formularse de la siguiente forma: Cuanta mayor cantidad de votos de ciudadanos con residencia en el extranjero registran las fuentes de los diferentes procesos electorales, mayor participación ciudadana existirá dentro del régimen democrático mexicano.

Resaltaremos a continuación algunos conceptos interrelacionados entre sí, que forman parte de un régimen democrático como constitucionalmente lo es México. En las pruebas cuantitativas los votos y registros electorales funcionarán como unidades de análisis, mientras que las variables estarán representadas por las diferencias cuantitativas registradas en los procesos electorales. En la medida en que estas aumenten o disminuyan, habrá mayor o menor grado de participación ciudadana.

De acuerdo con Espinoza Valle, un régimen democrático se alimenta de la participación de la ciudadanía. Otra forma de llamarlo es “Poliarquía”, la cual, según la definición que Espinoza encuentra en Robert Dahl, es aquello que quiere decir “gobierno de muchos” ejercido a través del sistema de representación partidista (Espinoza Valle, 2021). Bajo esta definición, la ciudadanía se articula necesariamente con la noción de derecho político, el cual se concreta básicamente a partir del ejercicio del sufragio (Espinoza Valle, 2021, p. 348).

La ciudadanía se entiende, pues, como la “categoría integral que incorpora la participación para hacer realidad los distintos tipos de derechos que incluye: cívicos, económicos, sociales, culturales y políticos. Hablar de ciudadanía implica reivindicar la idea de tener derecho a tener derechos, es decir, no se trata de un estado pasivo, por el contrario, la ciudadanía se encuentra siempre en construcción.”

Una segunda definición de ciudadanía se apega al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, retomado a su vez por INE (Espinoza Valle, 2021, p. 350). Esta definición señala lo siguiente:

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

[Ciudadanía es un] tipo de cualidad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos equivalentes a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un estado nacional. [Del mismo modo] es un espacio existencialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado.

Dadas estas definiciones, el lector podrá advertir que la ciudadanía, si bien es un estatus político, también es un tipo de identidad cívico-política. En este sentido, implica cierto grado de responsabilidades políticas permanentes en las cuales debe participar de manera activa. Es a través de esta participación pública como se fortalece y materializa la ciudadanía.

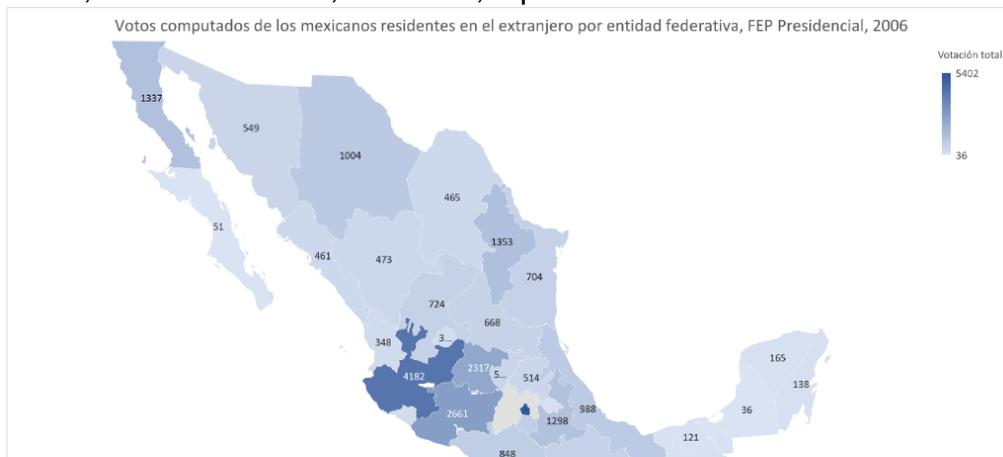
El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

A continuación, se presentan las pruebas empíricas que dan soporte a nuestra hipótesis. Se mostrarán cronológicamente los recuentos de votos en elecciones presidenciales (2006, 2012 y 2018) en gráficas que indicarán un avance significativo en la popularidad del Voto extranjero, lo cual se traduciría en una mayor participación política de la diáspora mexicana. Compararemos los resultados de las elecciones del 2006 con las de 2018, a fin de mostrar los cambios surgidos entre ambas. Antes de finalizar, se observarán los resultados de la Diputación Migrante en la Ciudad de México (2021) y se mostrarán las cifras del Padrón Electoral en el extranjero frente a la Lista Nominal. Si las elecciones fueran mañana, ¿qué panorama de participación electoral se esperaría de los ciudadanos en el extranjero?

1) Proceso Electoral Federal del 2006

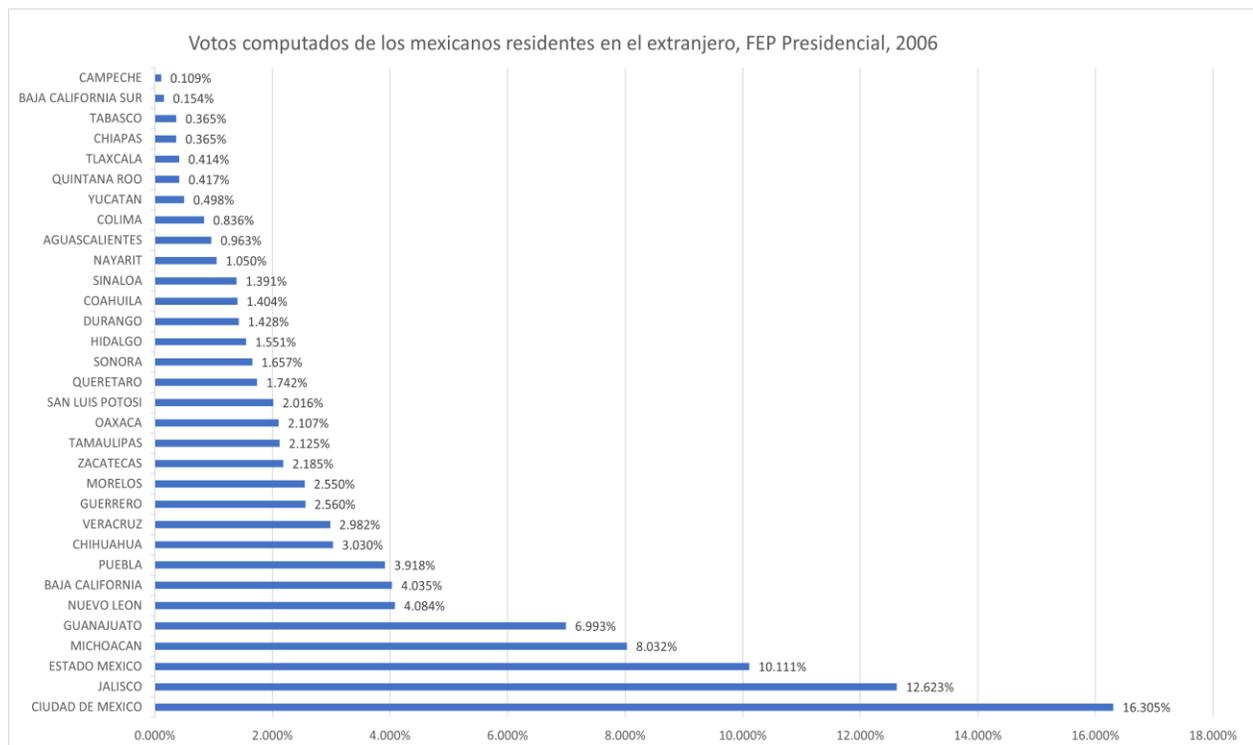
Desde el primer momento en que se abrió la posibilidad por primera vez a los mexicanos residentes en el extranjero de participar en las votaciones de elección presidencial, los votos de los chilangos fueron los más abundantes, según lo podemos ver en la siguiente gráfica. De un total de 33,131 votos a nivel nacional, la siguiente gráfica muestra a la Ciudad de México como la entidad federal con mayor preferencia, con un total de 5,402 votos, equivalentes al 16.305 % del total nacional.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Proceso Federal 2006

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Podemos observar en la siguiente gráfica los estados con mayor preferencia porcentual después del Distrito Federal. Le siguen en orden de mayor número de votos el estado de Jalisco, con un 12.623 %, el Estado de México con un 10.111 %, Michoacán con un 8.032 % y Guanajuato con un 6.993 %, todos estos estados con una importante población migrante a los Estados Unidos.



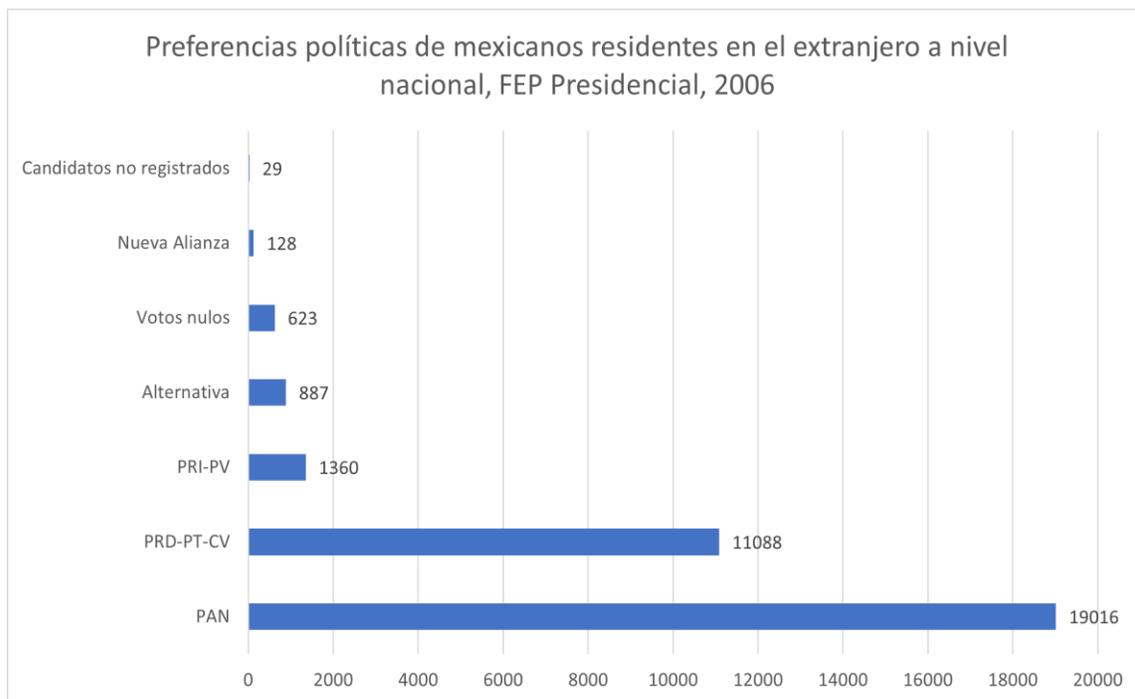
Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Proceso Federal 2006

Vale la pena detenerse un momento para señalar las implicaciones políticas de esta elección presidencial. Podemos observar que, del total de 33,131 votos computados de votantes residentes en el extranjero, 19,016 apoyaron al Partido Acción Nacional y a su candidato Felipe Calderón, es decir, el 57.396 %. En seguida, le siguió en los resultados Andrés Manuel López Obrador con un total de 11,088 votos, equivalente

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

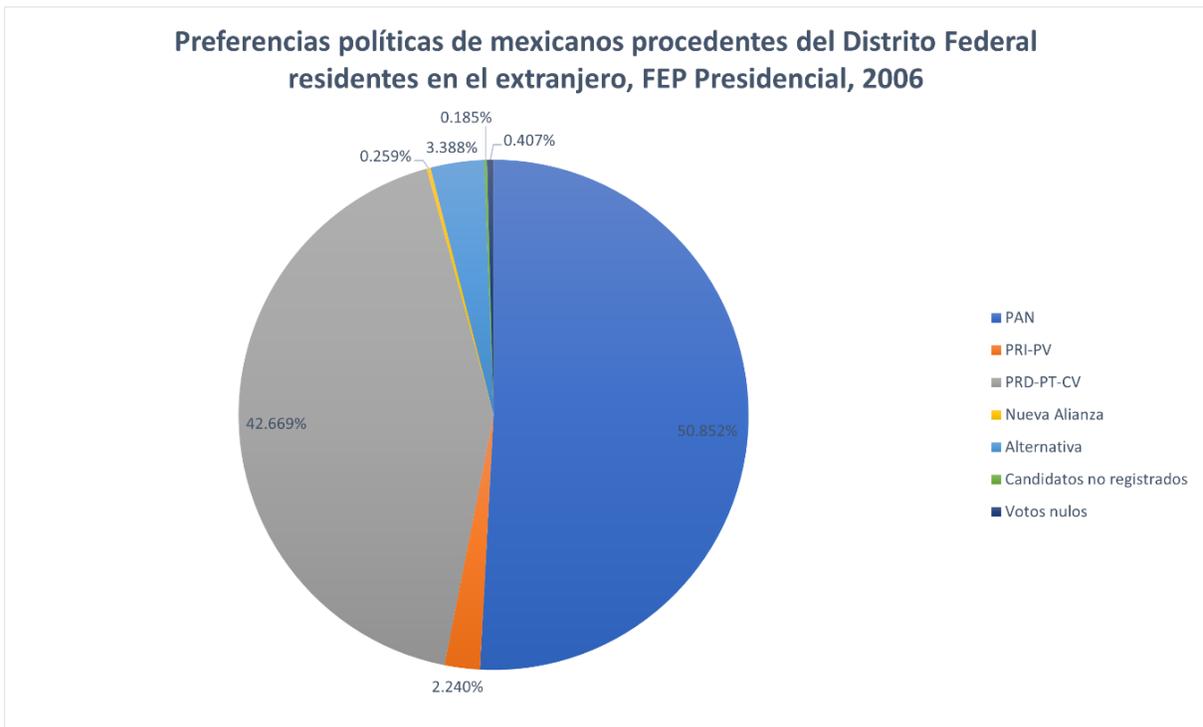
al 33.467 %. En tercer lugar, se ubicó Roberto Madrazo, candidato por la alianza PRI-Partido Verde, con un total de 1360 votos, equivalentes al 4.105 %.

En seguida podemos observar la distribución porcentual de la preferencia política de los ciudadanos residentes en el extranjero procedentes del Distrito Federal. Podemos observar que la preferencia de votación en este caso no guarda grandes diferencias con respecto a las tendencias a nivel nacional, salvo la estrecha diferencia entre los primeros dos partidos: el PAN con un total de 2,747 votos equivalentes al 50.852 %, frente a la alianza PRD-PT-Convergencia, con un total de 2305 equivalentes al 42.669 %. El PRI-Partido Verde, por su parte, registró una proporción menor que la de la tendencia nacional con un total de 121 votos (2.240 %).



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Proceso Federal 2006

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Proceso Federal 2006

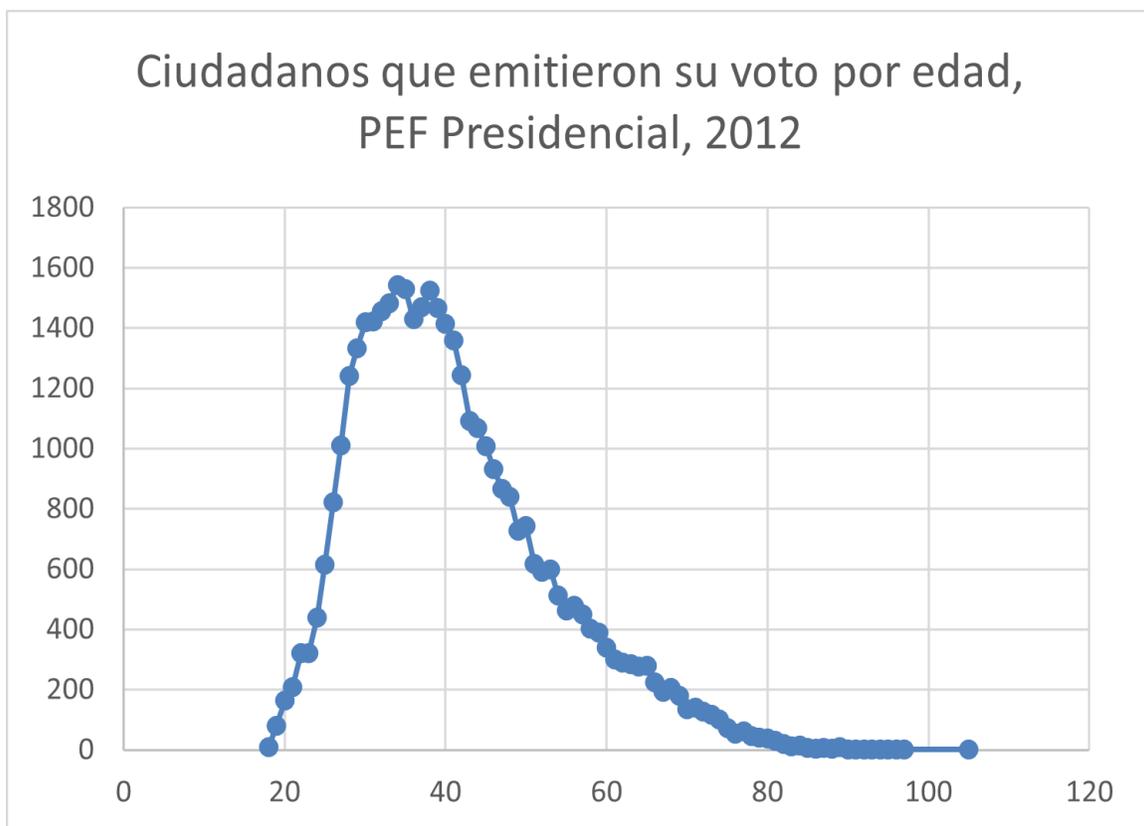
Hasta este punto, con base los datos sobre la preferencia política en las elecciones del 2006, podemos constatar que, tal como lo predijeron algunos políticos y académicos, el voto extranjero procedente de la Ciudad de México —que seguía la misma tendencia a nivel nacional— fue un voto antipriísta.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

2) Proceso Electoral Federal del 2012

El voto extranjero durante las elecciones presidenciales de 2012 gozó como en 2006 del voto a distancia por correo postal. No obstante, podremos notar algunas diferencias respecto a los comicios presidenciales anteriores. Por otro lado, a diferencia de los datos previos, estos permiten conocer con mayor detalle la información sociodemográfica de los votantes en el extranjero.

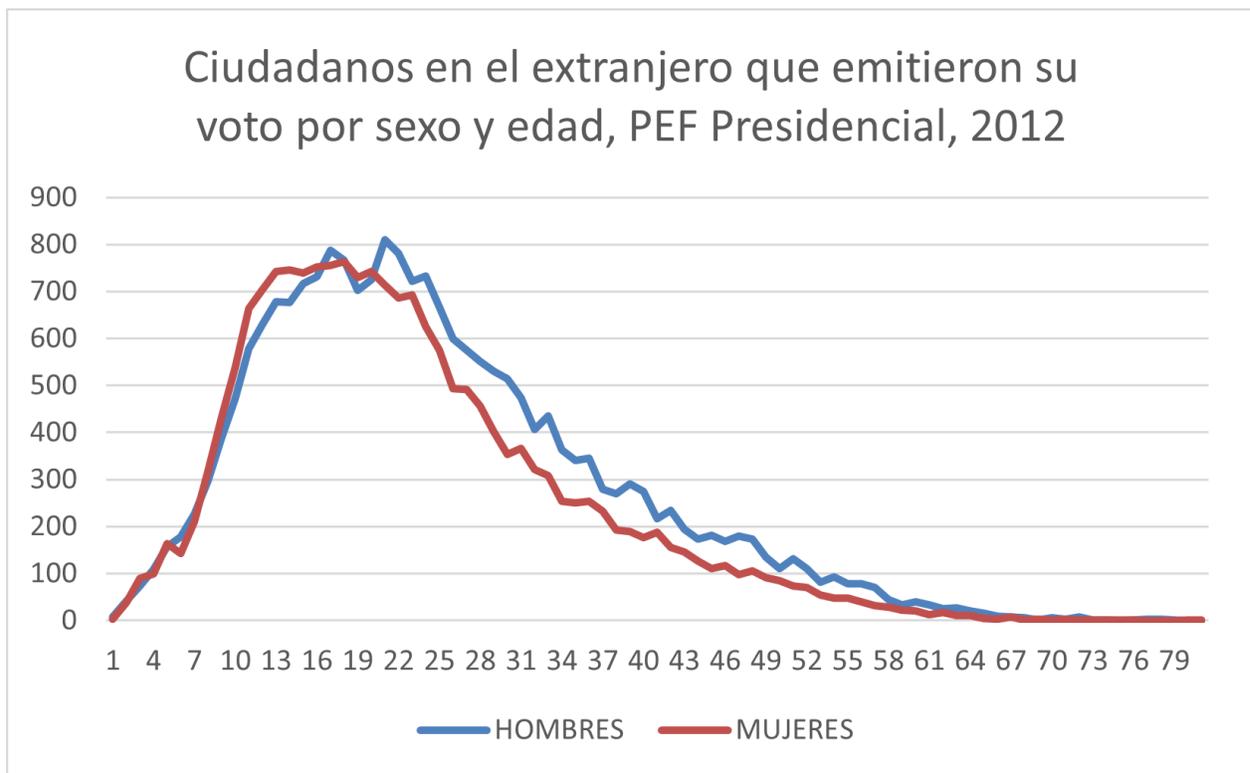
En la primera tabla podremos observar una muestra representativa de los ciudadanos en el extranjero que emitieron su voto por edad. Entre ellos, destaca el rango de edad entre 30 y 40 años, alcanzando el registro más alto en el grupo de personas de 34 años con un total de 1543 votos.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

En cuanto a los ciudadanos que emitieron su voto por edad y sexo, destaca que la mayor parte de participantes son hombres. El rango de edad de mayor participación oscila entre los 32 y 41, superando por un pequeño margen al grupo de mujeres. Ellas, por su parte, alcanzaron a registrar un total de 19,145, con un ligero desfase de edad en comparación con los hombres, lo que las vuelve un grupo más joven en materia de participación electoral (entre los 29 y 38 años).

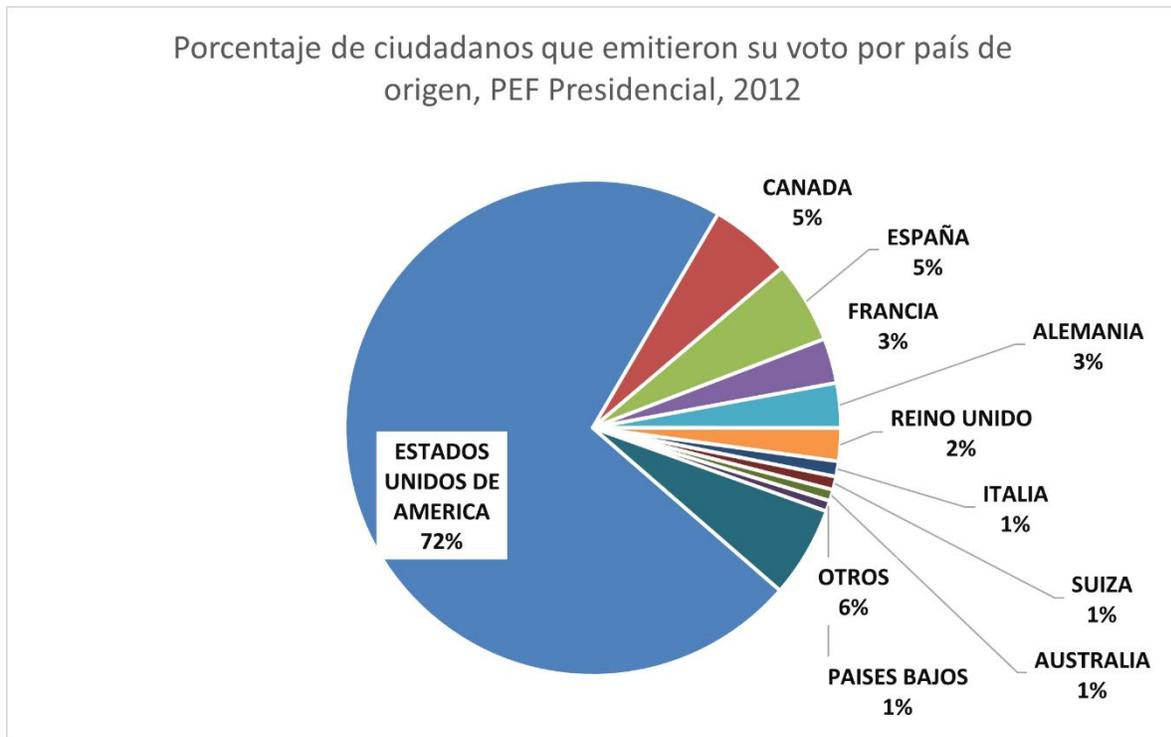


Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

En el siguiente gráfico se consigna la cantidad de ciudadanos que emitieron su voto por país de residencia en el extranjero. Entre ellos destaca que el principal país es Estados Unidos, con un total de 29,348 personas. Le siguen Canadá, España, Alemania y Reino Unido. Con esto constatamos que, en su mayoría, los mexicanos que se encuentran en el extranjero residen principalmente en las regiones de

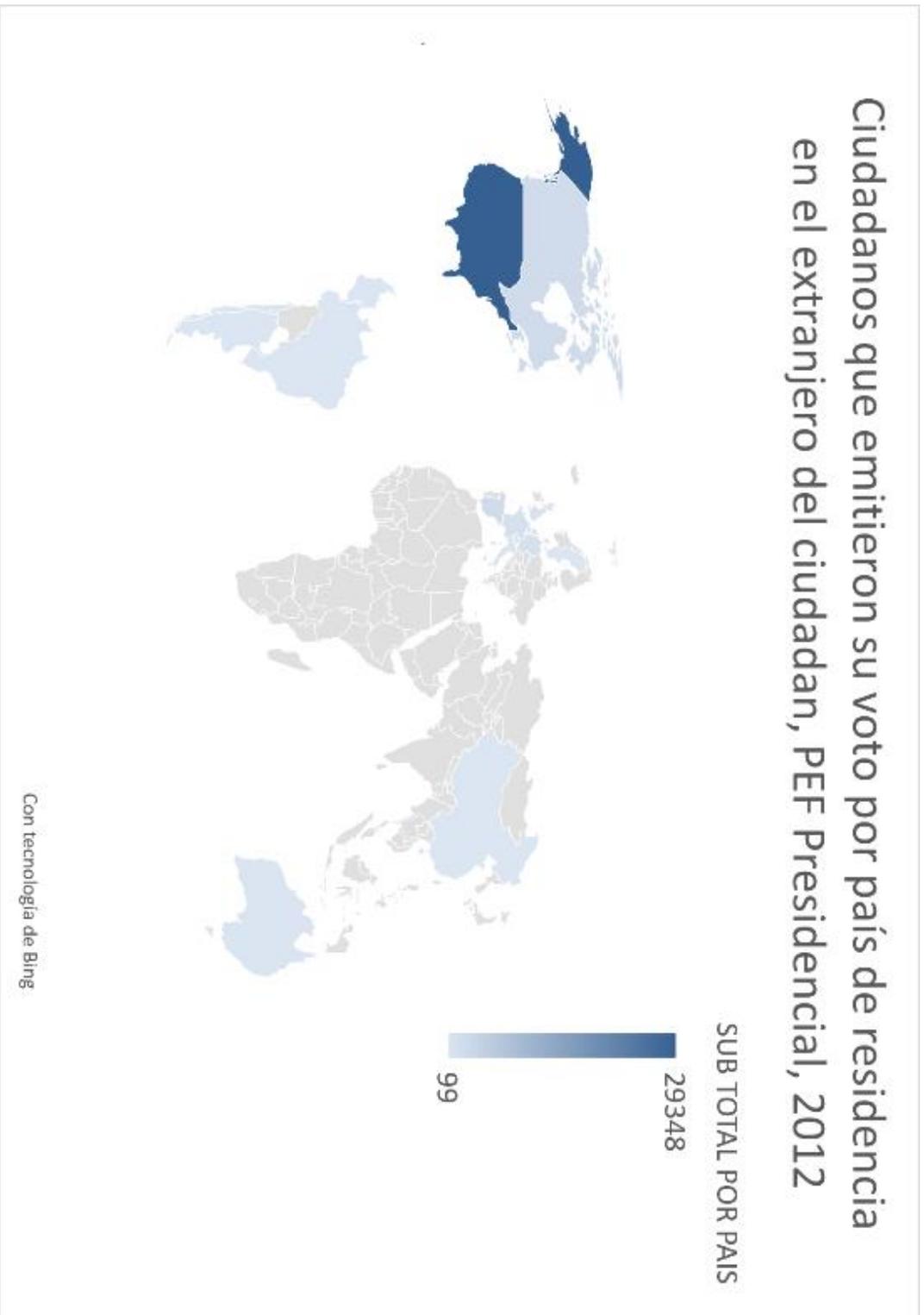
El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

América del Norte y Europa occidental. No obstante, es importante señalar que para estos comicios llegaron votos desde otras regiones del mundo, como Sudamérica y Asia principalmente. Como podemos observar, tan sólo los electores de Estados Unidos representan el 72 % del total de votos emitidos



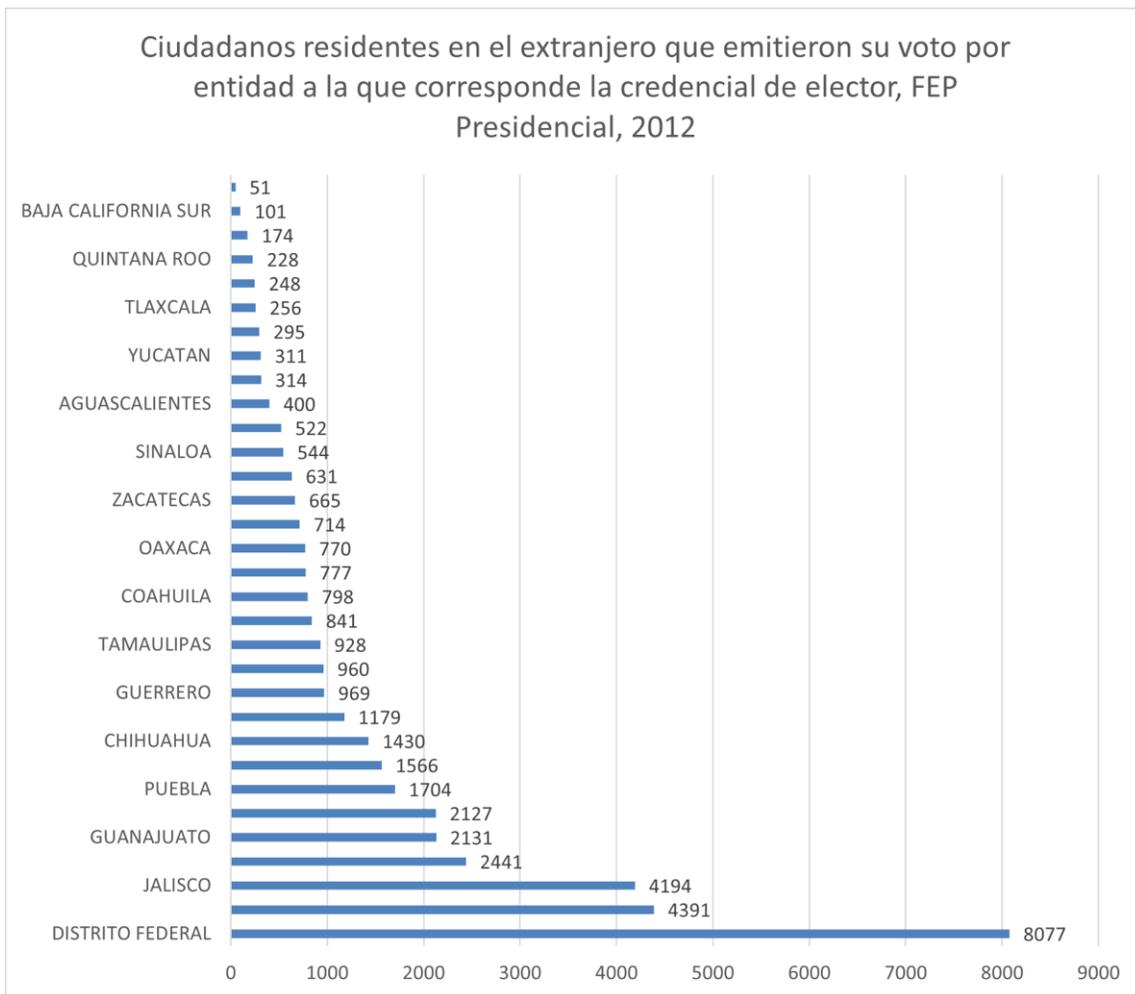
Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

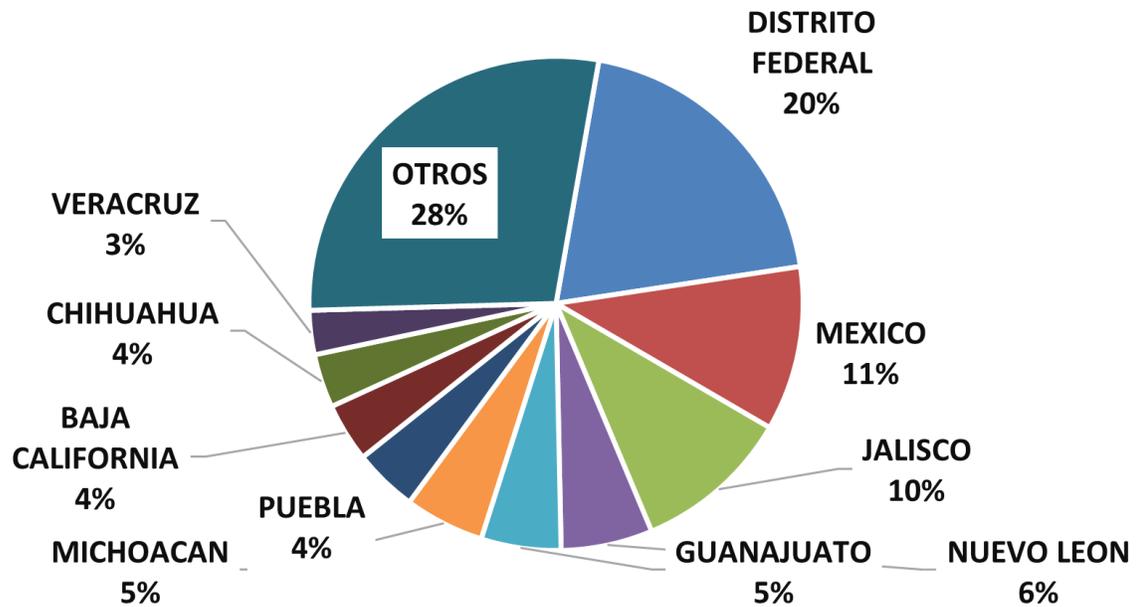


Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

Un acercamiento a la cantidad de ciudadanos residente en el extranjero que emitieron su voto por entidad a la que les corresponde la credencial de elector, nos da una muestra de lo significativo que es la presencia de los “chilangos” en los comicios. De un total de 40,737 votos, cerca del 20 % de votos fue de aquellos con domicilio asociado al Distrito Federal (8077 votos).

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Porcentaje de ciudadanos en extranjero que emitieron su voto por entidad federativa, PEF Presidencial, 2012



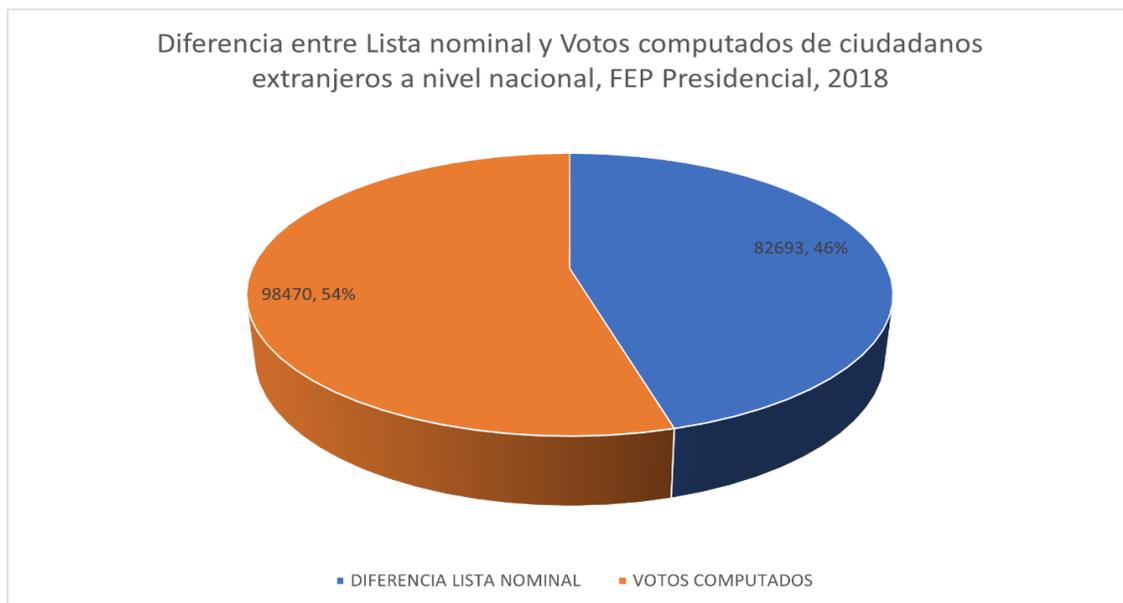
Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales Proceso Federal 2011-2012

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

3) Proceso Electoral Federal del 2018

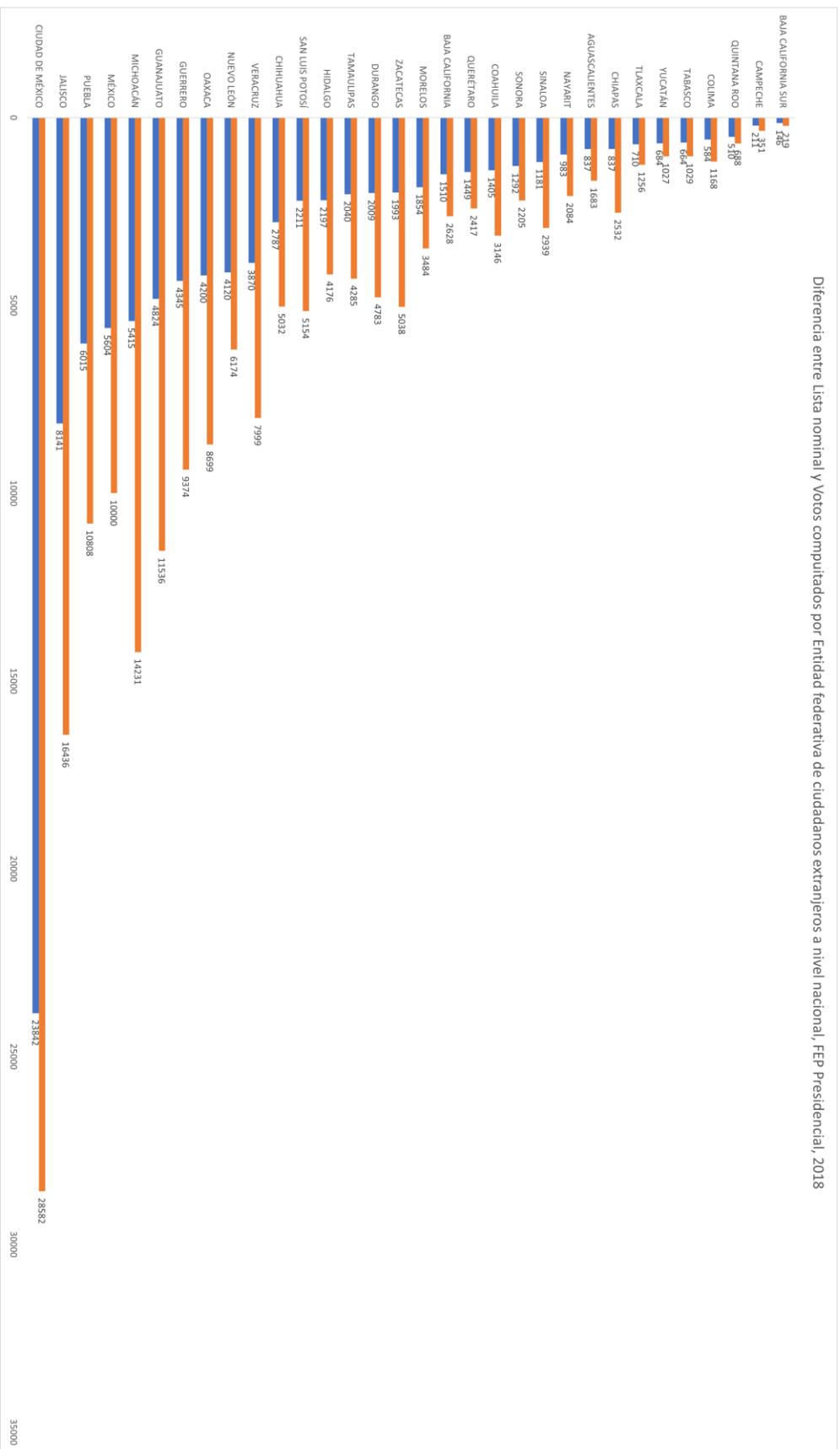
Un primer acercamiento nos muestra que la participación electoral de ciudadanos extranjeros en los comicios para la Elección Presidencial de 2018 fue alta. Tomamos como punto de partida la diferencia entre los registros de la Lista nominal, lista de aquellos ciudadanos extranjeros que se inscribieron para votar con su credencial de elector, y la cantidad de votos computados posterior al día de las elecciones, es decir, la cantidad efectiva de votos finales.

A continuación, en la primera gráfica podemos observar que la más de la mitad de los ciudadanos registrados en la Lista nominal, 98470 (54 %), acudió a las urnas o envió su voto por algún otro medio ya aprobado: correo postal y por vía electrónica. La tabla sucesiva muestra la misma diferencia organizada por Entidad federativa, donde podemos observar que la Ciudad de México es la que mayor cantidad de números registró. Esta posición se aplica tanto en el total de votos computados como en el Registro en Lista nominal de ciudadanos en el extranjero.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2017-2018

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2017-2018

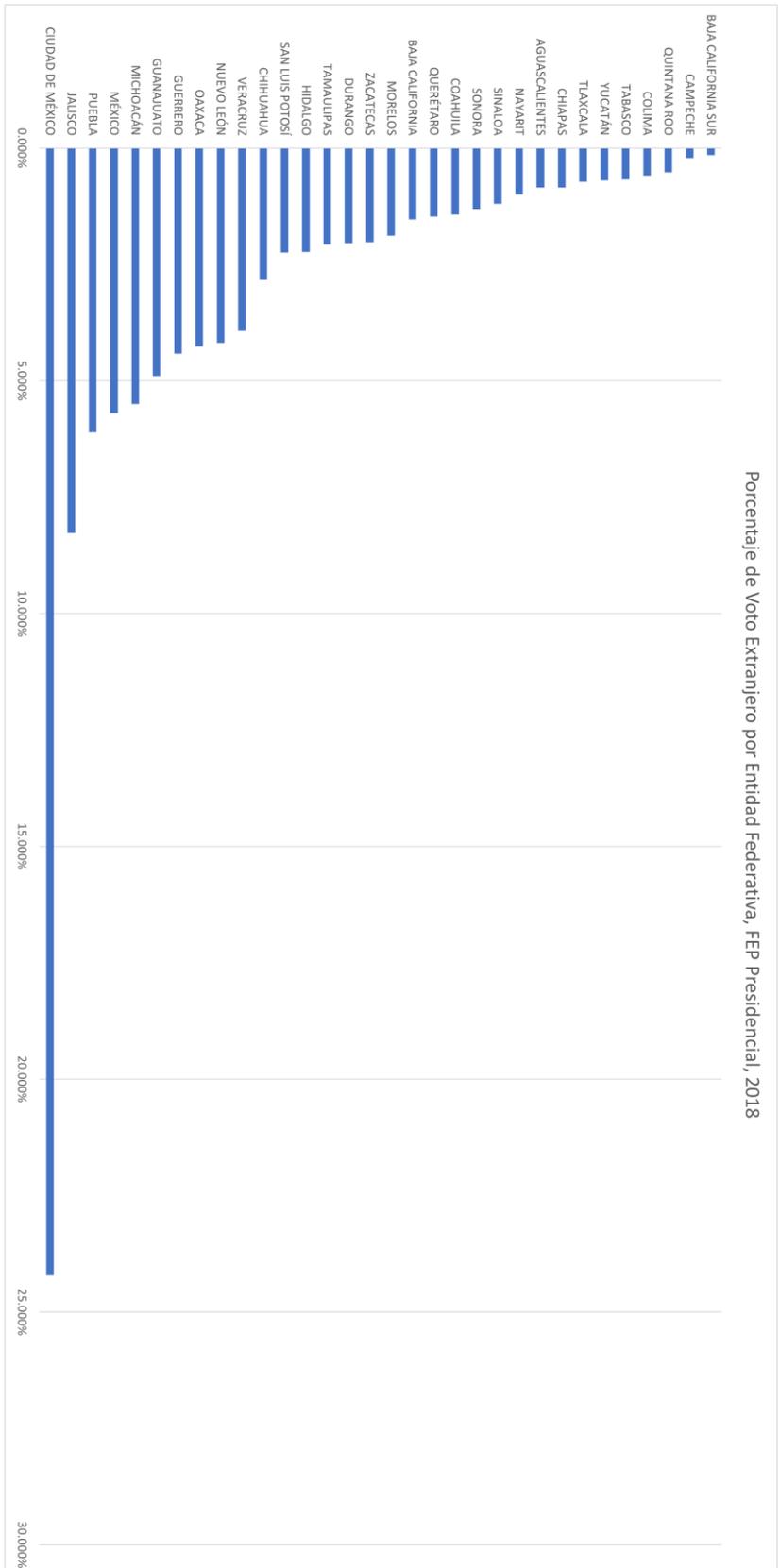
El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

La distribución del voto durante el Proceso Electoral Federal del 2018 para elegir presidente de la República muestra que la Ciudad de México fue la entidad con mayor participación ciudadana en las elecciones descritas. En seguida podemos observar en la otra gráfica que, con un total de 23,842 votos ejercidos de un total de 98,470 computados, el grupo de votantes procedentes de la Ciudad de México constituye el 24.212 % de votación a nivel federal. Otros estados de importante participación fueron los de Jalisco (con un 8.267 %), Puebla (6.108 %), Estado de México (5.691 %), Michoacán (5.499 %) y Guanajuato (4.899 %), entidades que poseen un alto margen de migración a territorio estadounidense, tendencia reflejada en las dos elecciones previas, aunque con mayor diferencia de votos respecto a los emitidos por los antiguos residentes de la Ciudad de México.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federales 2017-2018.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

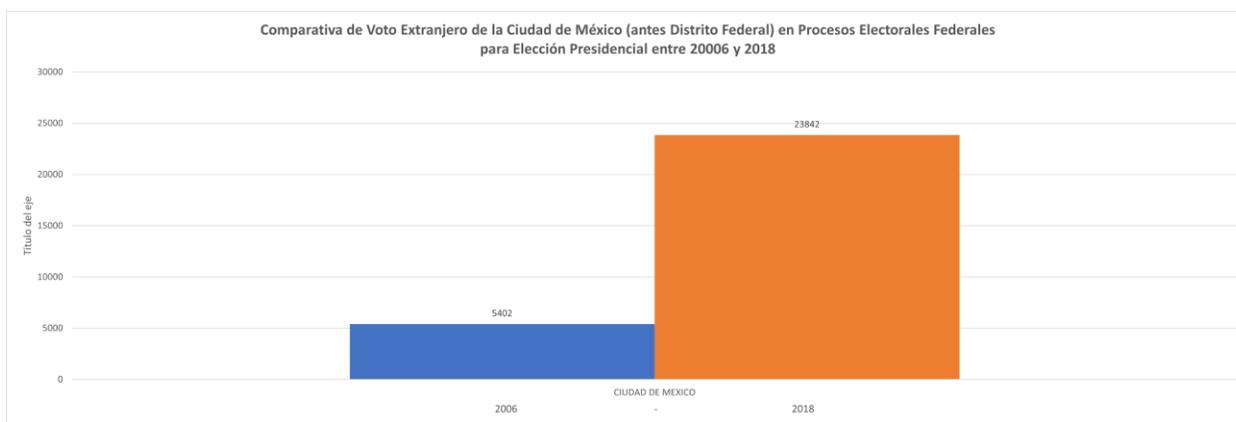


Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federal 2017-2018

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

4) Comparativa 2006-2018

Con la intención de mostrar el desarrollo histórico que ha tenido la participación ciudadana de los residentes en el extranjero en un lapso de apenas doce años, se muestra a continuación una comparación del conteo de votos computados emitidos en los Procesos Electorales Federales para Elecciones Presidenciales entre 2006 y 2018. Un vistazo a esta comparativa pone en evidencia el gran desarrollo que tuvo el Voto Extranjero en la cultura política mexicana en un lapso de apenas doce años.

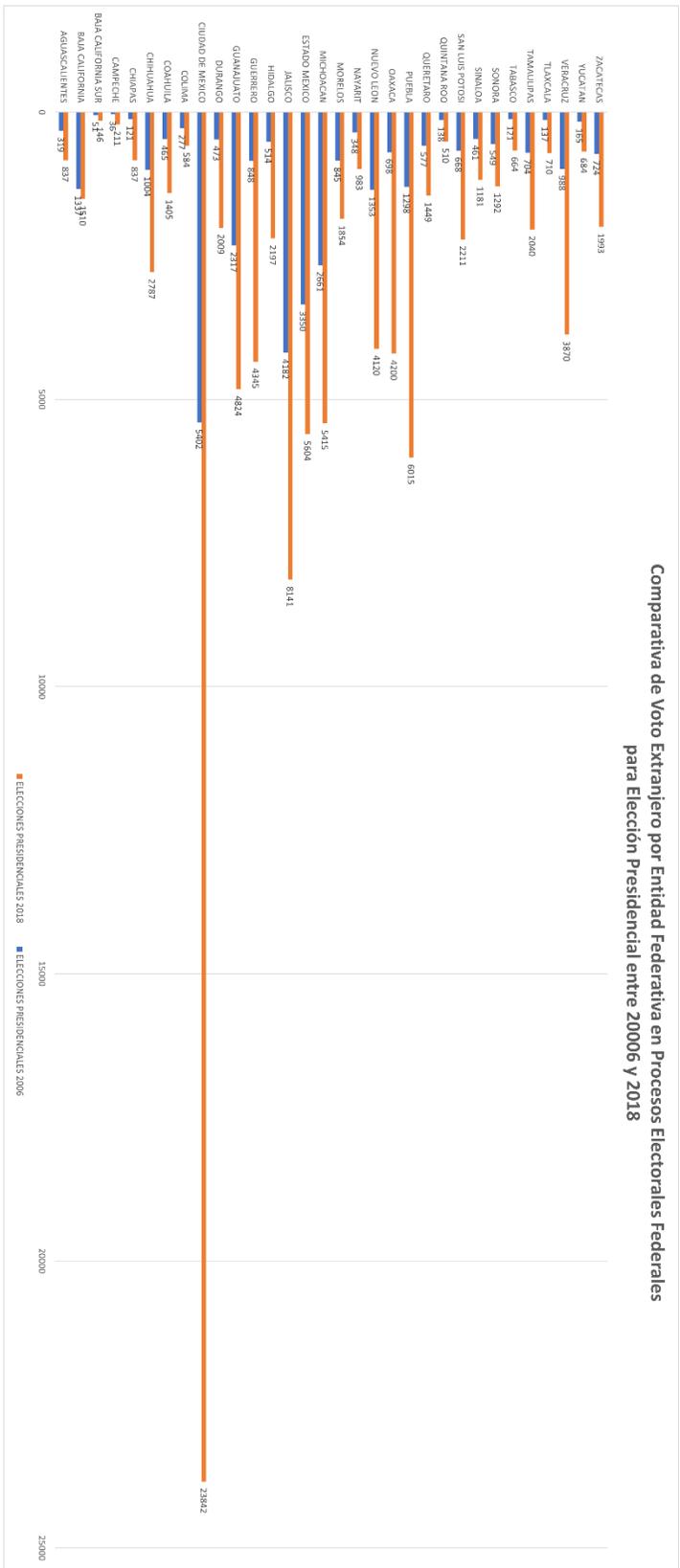


Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federales 2006 y 2017-2018.

El lector podrá observar que la Ciudad de México pasó de registrar, 5,402 votos en 2006 hasta alcanzar una cifra histórica de 23,842. Aunque la tendencia general de todas las entidades federativas fue en aumento, la de la Ciudad de México sufrió un crecimiento drástico en comparación con otras entidades, cambio equivalente a un incremento del 441 %.

Esta comparación gráfica muestra el gran desarrollo que ha tenido el Voto Extranjero en los últimos doce años, un periodo relativamente corto si se compara con los grandes procesos temporales que exigen las transformaciones sociales en la historia política.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

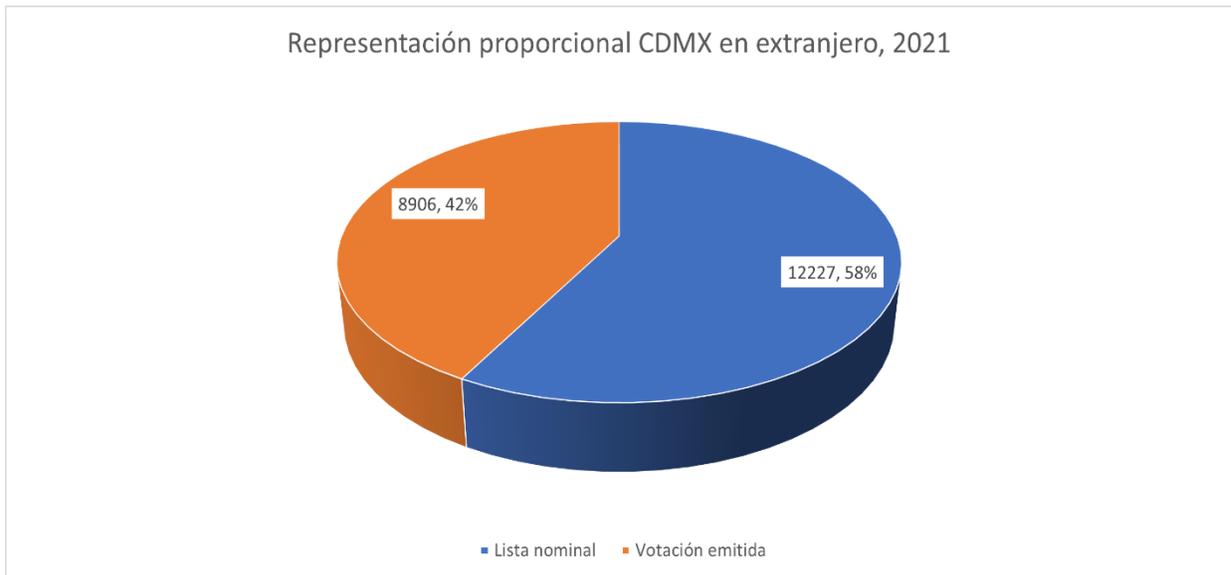


Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, Resultados de la votación de mexicanos residentes en el extranjero. Proceso Electoral Federales 2006 y 2017-2018.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

5) Proceso Electoral Local Ordinario 2021. Diputación Migrante CDMX

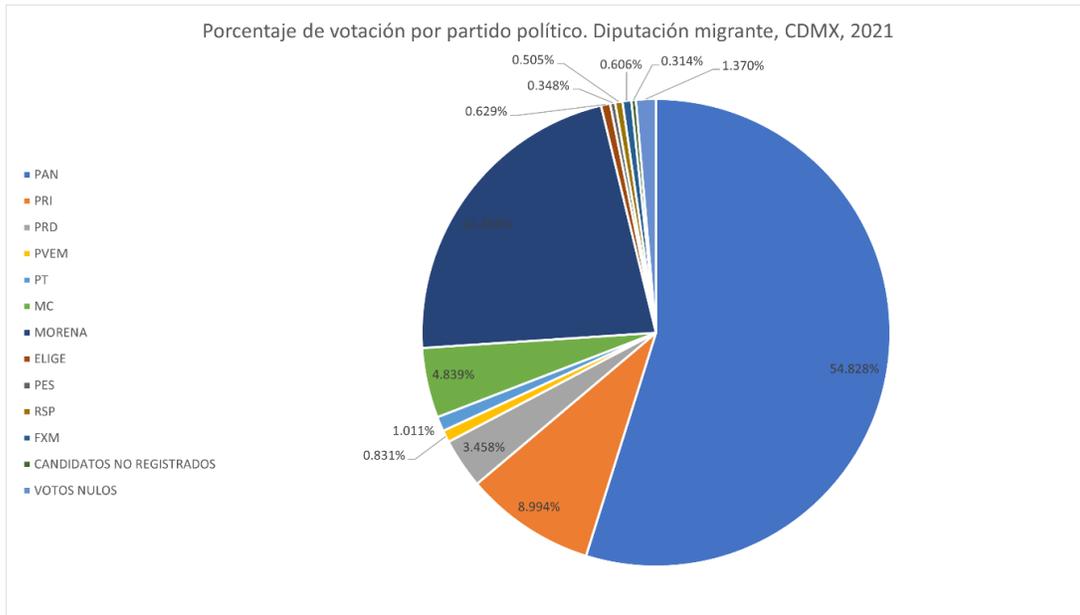
En las siguientes imágenes observamos los resultados de la elección de Diputado Migrante para la Ciudad de México en el Proceso Electoral del 6 de junio del 2021. En la imagen observamos que se registró una amplia participación del voto de chilangos en el extranjero. De los 12,227 ciudadanos registrados dentro de Lista Nominal, 8,906 ejercieron su voto, cifra equivalente al 73 % de participación. Entre ellos, la gran mayoría (7350 votantes) eligió el voto por internet, a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mientras que una proporción menor (1,556 ciudadanos) ejerció el voto por medio de correo postal.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, PEF 2021

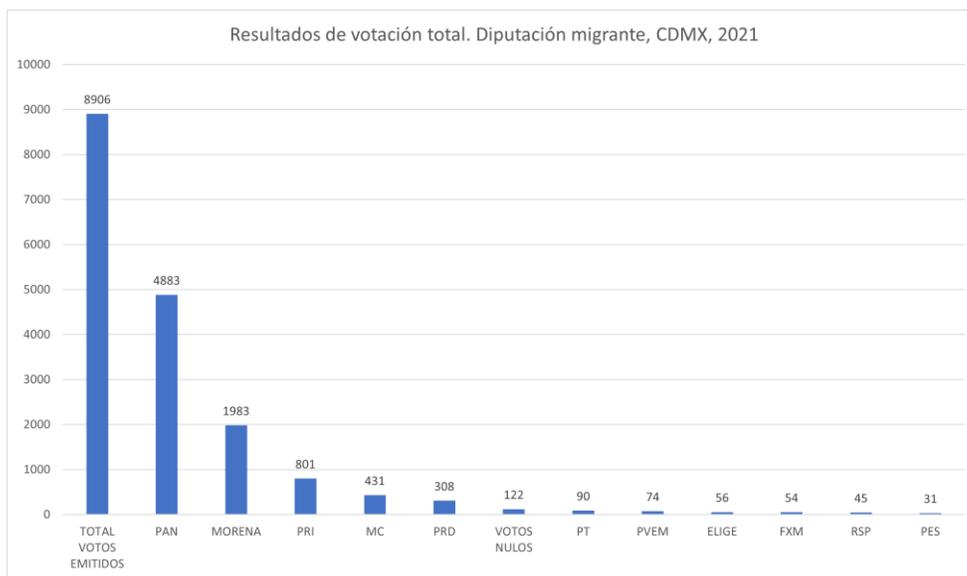
En la imagen contigua podemos observar los resultados de la votación total según el conteo final de votos emitidos para la elección de Diputado Migrante. A primera vista, destaca que el Partido Acción Nacional registra la mayor cantidad de votos de ciudadanos en el extranjero con un total de 4883. Con una notable diferencia le sigue por debajo el partido Morena, que alcanzó a registrar 1983 votos, mientras que el PRI, en tercer lugar, hizo lo propio con 801 votos.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, PEF 2021

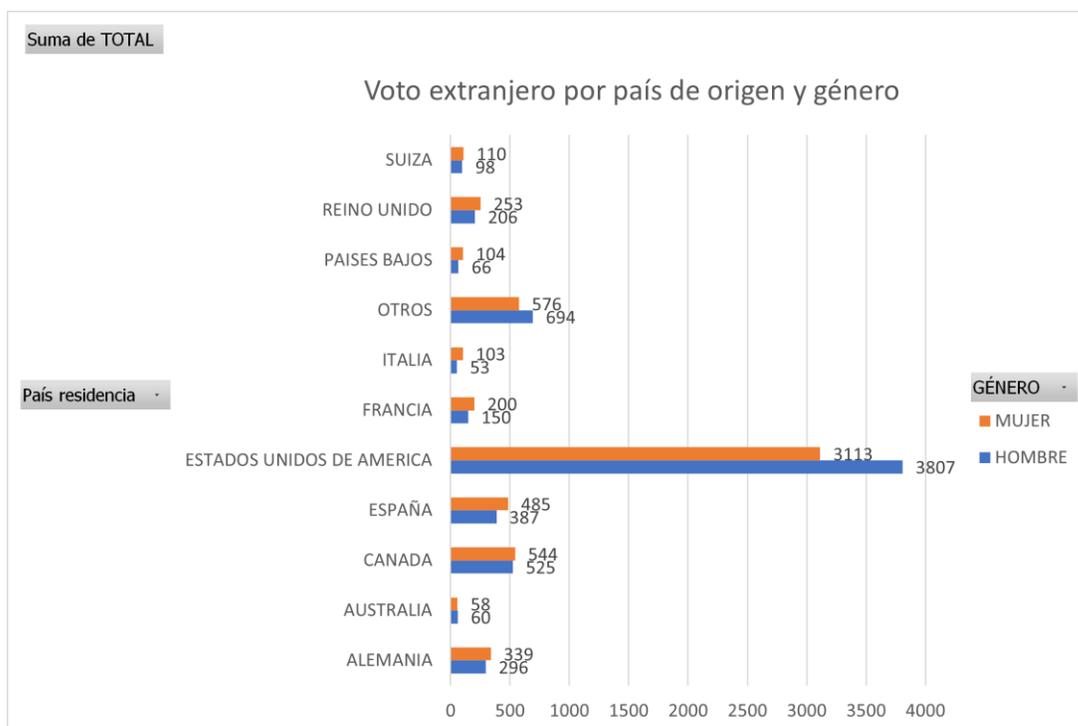
En las gráficas sucesivas se muestra la representación porcentual de las cifras anteriores. El PAN equiparó un total de 54.828 % de los registros, seguido de Morena, con un 22.266 % y del PRI, con un 8.994 %. El ganador de la contienda electoral para Diputado Migrante fue Raúl de Jesús Torres Guerrero (PAN).



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, PEF 2021

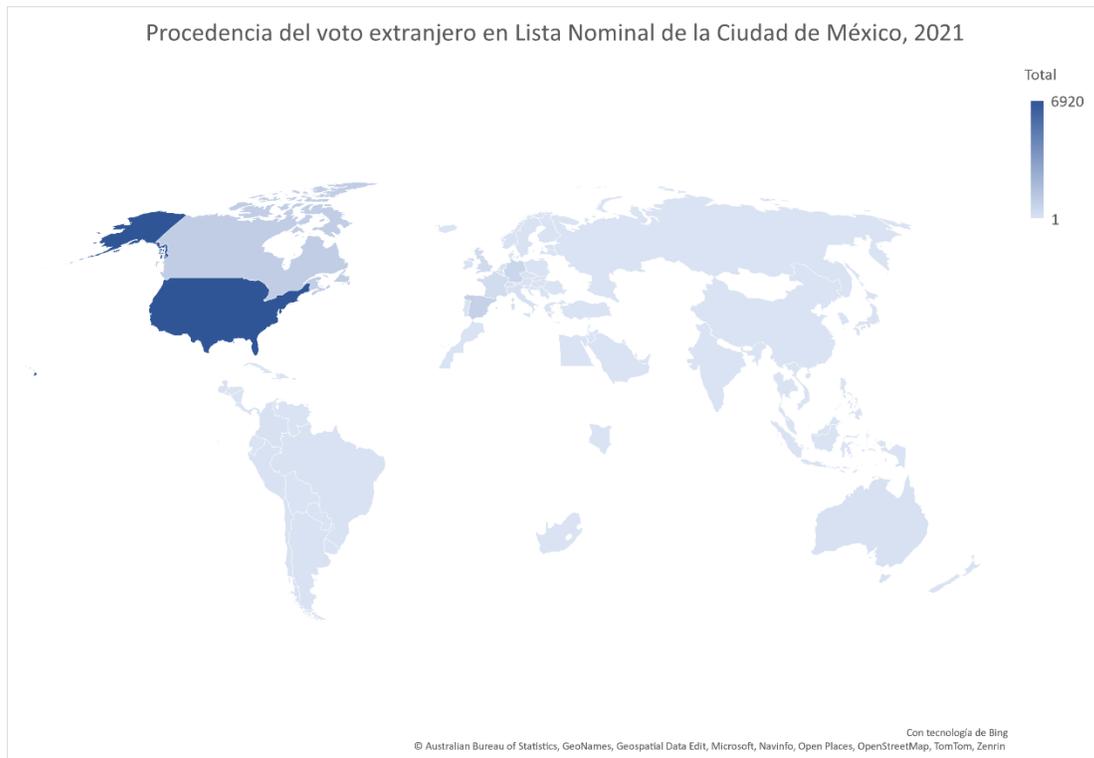
El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Para finalizar este apartado, debemos señalar ciertas particularidades del voto extranjero para la Ciudad de México. Como se muestra en la siguiente imagen, la gran mayoría de votantes residen en Estados Unidos, seguidos de Canadá y España. En Estados Unidos existe un sesgo de participación por género, donde más hombres que mujeres emitieron su voto, no así en otros países. De manera global, existe presencia de ciudadanos mexicanos en el extranjero como podemos observar en la imagen sucesiva.



Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, PEF 2021

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



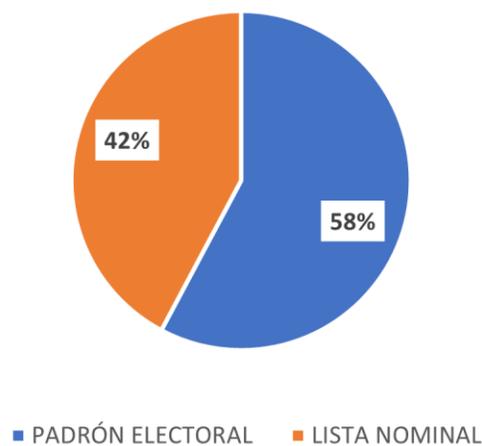
Elaboración propia a partir de datos del INE. Cómputos Distritales, PEF 2021

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

6) Participación electoral 2023 CDMX

Para finalizar, un par de observaciones en cuanto a las posibilidades de Voto Extranjero por parte de los migrantes de la Ciudad de México al día de hoy. Según información actualizada del Instituto Nacional Electoral, el porcentaje de ciudadanos en el extranjero registrados en la Lista Nominal es de un 42 % de la totalidad del Padrón Electoral (768227 ciudadanos). Esto significa que menos de la mitad de estos ciudadanos cuentan con credencial actualizada y en posibilidades de emitir su voto.

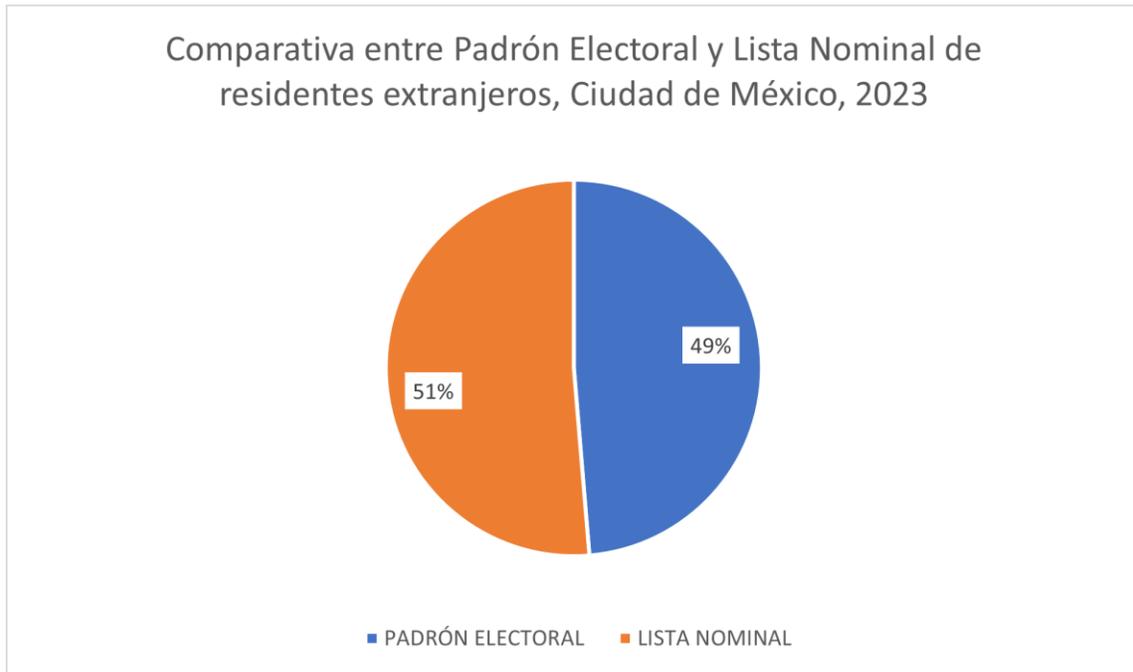
Comparativa entre Padrón Electoral y Lista Nominal de residentes extranjeros a nivel nacional, 2023



Elaboración propia a partir de datos del INE. Datos actuales de Lista Nominal Nacional del Extranjero y Padrón Electoral Nacional del Extranjero, 2023.

Tan solo de la Ciudad de México, poco más de la mitad de ciudadanos residentes en el extranjero se encuentra inscrita en la Lista Nominal. En otras palabras, el 51 % de los extranjeros procedentes de la Ciudad de México cuentan con posibilidades de emitir su voto hoy en día. Esto nos habla de un margen considerable de interés y participación ciudadana.

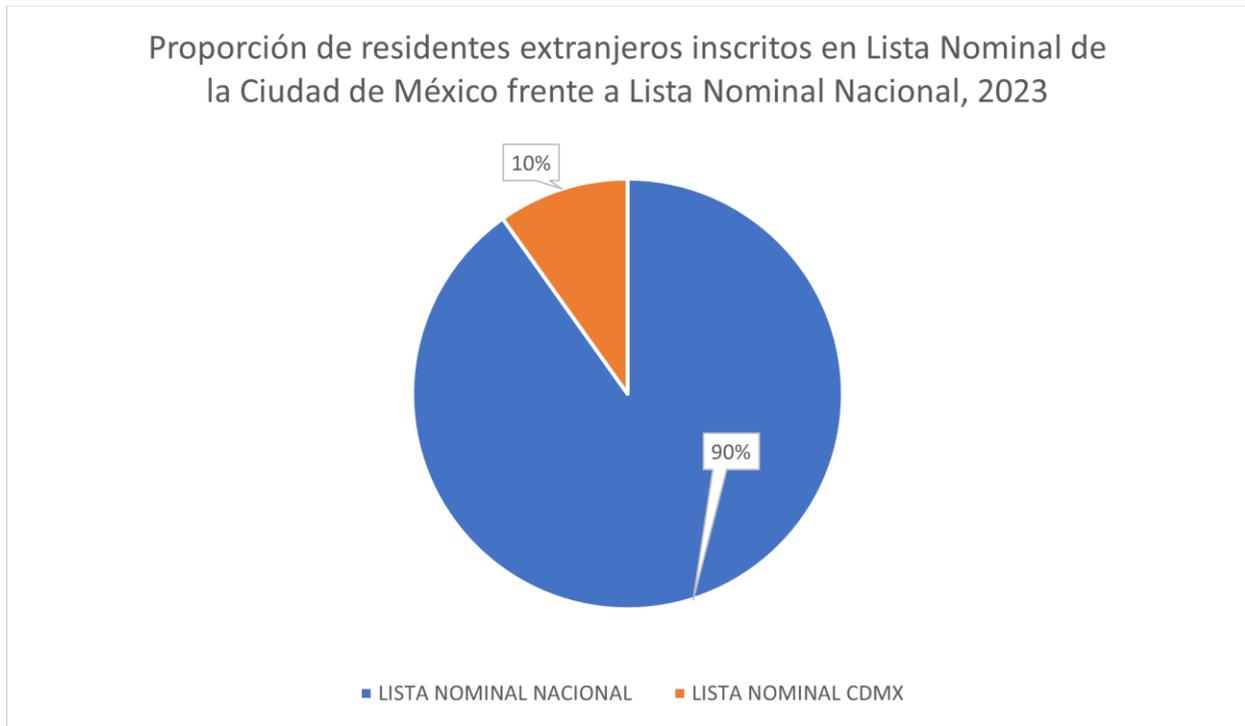
El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Datos actuales de Lista Nominal Nacional del Extranjero y Padrón Electoral Nacional del Extranjero, 2023.

Si tomamos en cuenta estas cifras en proporción con el resto de mexicanos en el extranjero inscritos en la Lista Nominal Nacional, podremos advertir que los de la Ciudad de México representan un 10 % de ese universo de posibles votantes. En términos numéricos, estos son 55,296 posibles votantes de un total de 505,827 ciudadanos extranjeros en el Padrón Electoral.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx



Elaboración propia a partir de datos del INE. Datos actuales de Lista Nominal Nacional del Extranjero y Padrón Electoral Nacional del Extranjero, 2023.

En conclusión, existe la posibilidad de mantener e incrementar un buen margen de participación ciudadana residente en el extranjero en los próximos procesos electorales. No obstante, será necesario atender a las causas que impiden la consecución final del voto, atendiendo, antes que la promoción del voto, al proceso de credencialización y registro en Lista Nominal, a fin de alcanzar la participación ciudadana deseada.

VIII. Conclusiones

Las pruebas empíricas nos han demostrado aspectos importantes de la participación ciudadana de los mexicanos residentes en el extranjero, entre los que destaca la presencia de los migrantes de la Ciudad de México.

En primer lugar, se debe destacar que desde el primer momento en que se aprobó el Voto extranjero, los migrantes procedentes del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, registraron las cifras más altas de participación electoral. Una tendencia que se repitió en las siguientes dos elecciones presidenciales, tanto en el total de votos computados como en los registros de inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE).

Los estados que le siguen en participación electoral son aquellos con mayor índice de migración histórica a los Estados Unidos: Jalisco, Michoacán, Guanajuato y el Estado de México, principalmente. Cabe señalar que en 2006 hubo un alto índice de participación de migrantes procedentes de estas entidades, lo cual pudo ser consecuencia del impacto que tuvo el discurso presidencial de Vicente Fox hacia las comunidades migrantes de esos estados en su afán por integrarlos a la vida política mexicana.

En cuanto a las preferencias políticas de los migrantes mexicanos y de los procedentes de la Ciudad de México en particular, puede confirmarse lo dicho por aquellos que temían en el voto extranjero un voto anti-priísta. Sin embargo, no es del todo precisa esta aseveración. Tal como lo ha dicho Espinoza Valle (2021), más allá de un rechazo constante al viejo régimen, lo que indican las preferencias electorales durante el periodo 2006-2018 es una actitud variable de oposición al gobierno en turno. Si bien es cierto que en las últimas tres elecciones presidenciales los migrantes mexicanos han puesto al PRI por debajo de los otros dos partidos dominantes, lo han hecho de modo variable, alternando su preferencia entre las dos coaliciones lideradas por el PAN (Josefina Vázquez Mota en 2012) y Morena (Andrés Manuel López Obrador en 2018). Esta misma tendencia se vio reflejada en la elección de Diputado Migrante del 2021, donde se reafirma lo dicho

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

anteriormente: el PAN resultó ganador, dejando a Morena en segundo lugar y al PRI en tercero.

Hasta este punto, debe señalarse que el modo preferido para ejercer el voto extranjero es el medio electrónico. Si bien esta modalidad de voto fue habilitada sólo después de las reformas del 2014, existe un incremento notable de participación electoral en 2018 —donde la mayoría ejerció el voto este medio— comparado con las de 2006 y 2012.

También debemos destacar que la participación ciudadana en las votaciones extranjeras es mayor por parte de hombres que de mujeres. Este es un patrón que se repite hasta en 2018 para la Diputación Migrante en las elecciones locales del 2021. Aunque quizás la diferencia registrada no es suficientemente significativa para considerarla como un sesgo de género, será necesario realizar estudios con especializados en perspectiva de género para dar alcance al esclarecimiento de este desfase sociodemográfico.

Una comparativa final entre las elecciones de 2006 y 2018 muestran el gran desarrollo histórico que ha tenido el sufragio por parte de los residentes en el extranjero en un lapso de apenas doce años. Se trata de un crecimiento significativo, equivalente a un 441 %, algo inédito en términos de participación ciudadana y desarrollo de cultura política. Dada las tendencias demostradas durante el periodo analizado, y observando las posibilidades de voto actuales, es posible afirmar que los migrantes en el extranjero, especialmente los procedentes de la Ciudad de México, han incrementado su participación política a través del voto a la distancia.

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Posibles soluciones

Esta investigación demostró que el voto extranjero ha sido un instrumento electoral que ha permitido el incremento de la participación ciudadana para los migrantes del país, y un nicho especialmente apreciado y ejercido por aquellos que proceden de la Ciudad de México. En conclusión, existe la posibilidad de mantener e incrementar un buen margen de participación ciudadana residente en el extranjero en los próximos procesos electorales. No obstante, será necesario atender a las causas que impiden la consecución final del voto, priorizando los procesos de credencialización y registro en Lista Nominal, antes que la promoción de este. Se recomienda, finalmente, procurar y defender el voto extranjero dada su tendencia histórica. Como hemos observado, el voto extranjero ha asumido una actitud de oposición variable según el gobierno en turno. Esto significa que el voto extranjero es una ventana crítica hacia el gobierno en turno, postura válida y necesaria para el ejercicio del régimen democrático en el cual vivimos.

IX. Bibliografía

Carpizo, J., & Valadés, D. (Eds.). (1998). *El voto de los mexicanos en el extranjero* (1. ed). Univ. Nacional Autónoma de México.

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10910>

CDMX. (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México*.

https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto. (2020). *Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2020 -2021*. INE.

https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/139910/C_Gex202206-30-ap-10-a.pdf

Espinoza Valle, V. A. (2021). *El sufragio extraterritorial de las y los mexicanos: Participación, preferencias políticas y tipología del voto a distancia* (Primera edición). Instituto Nacional Electoral.

<https://www.colef.mx/victoralejandroespinoza/?libros=el-sufragio-extraterritorial-de-las-y-los-mexicanos>

Flores, S., & López Puerta, R. (2021). ¿Qué cargos se pueden votar desde el extranjero y cuáles no? *El Sabueso*.

IECM. (2022). *Informe de resultados del sondeo realizado a la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero* (p. 52). http://www.votochilango.mx/assets/files/Informe_Resultados_Sondeo.pdf

El voto de mexicanos en el extranjero de la cdmx

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014. (2014). Diario Oficial de la Federación.

https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54163/LGIPE_100914.pdf/362e4cc7-4158-4c40-8f67-456e2e00815e

Muñoz Pedraza, A. (2016). *Decidir desde tierra lejana. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas* (Instituto Electoral del Estado de Guanajuato). <https://www.ieeg.mx/documentos/decidir-desde-tierra-lejana-pc-pdf/>

Observatorio Económico México. (2016). *Voto mexicano del exterior* (p. 7). BBVA Research.

https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2018/07/VotoMexicanosdelExterior_20180716.pdf

Palacios, P. T. (2023, marzo 7). *La Reforma Electoral y el Voto Mexicanos desde el Extranjero*. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/la-reforma-electoral-y-el-voto-mexicanos-desde-el-extranjero/>

Pulido, R. (2022, febrero 16). El voto mexicano desde el extranjero en el 2022. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/opinion/asi-veo-mexico/2022/2/16/el-voto-mexicano-desde-el-extranjero-en-el-2022-361271.html>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (1998). *Ley de Nacionalidad*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/399327/Ley_de_Nacionalidad.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2017). *Voto de los mexicanos en el extranjero*. <https://embamex.sre.gob.mx/reinounido/index.php/es/masavisos/1504-004-derecho-de-las-y-los-mexicanos-a-votar-desde-el-extranjero>

Voto chilango. (2023, abril). *Boletín informativo*, 22.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.